

Tegucigalpa, MDC., 3 de agosto, 2020.

NOTA ACLARATORIA

USURARIOS Y PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE

Estimados Sres.

Por medio de la presente la Empresa de Correos de Honduras informa que durante el mes de Julio, en esta Institucion del estado NO HA HABIDO MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE LA LEY, sigue vigente el publicado el 02 de Marzo de 1994 en la Gaceta, el diario Oficial dela Republica de Honduras.

Atte:




Denis Eduardo Carrasco

Asesor Legal

HONDUCOR